

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA,
LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

AÑO 1945 - N.º 11

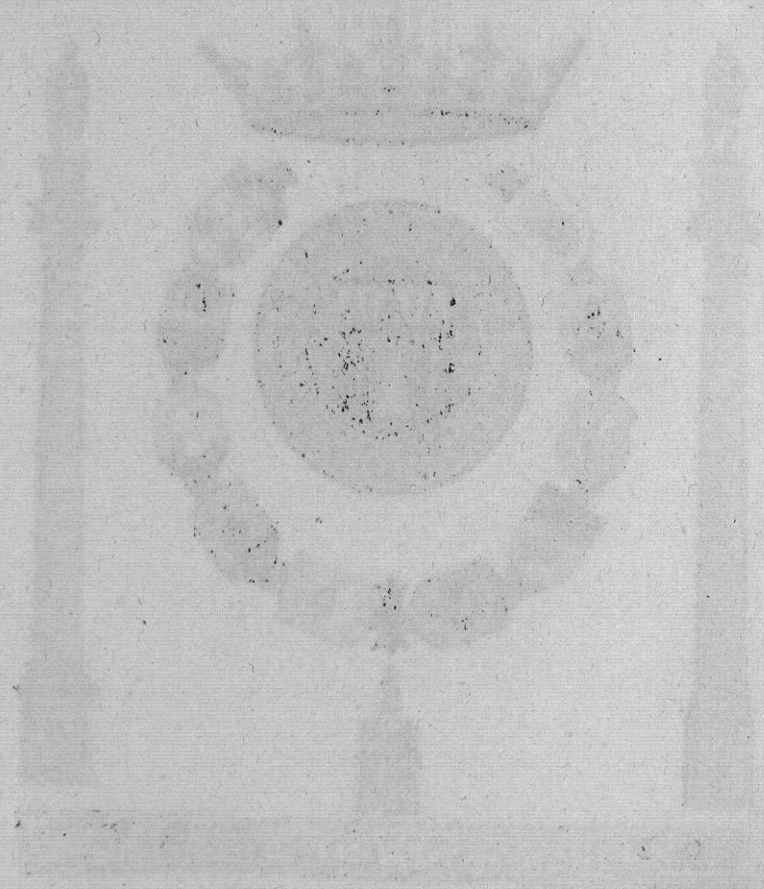


SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS

ARCHIVO HISTÓRICO



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

HISTORICA Y LINGÜISTICA

Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca
Año 1945



Tomo IV
N.º 11

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Imprenta de la misma

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1945

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 11

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs
Petit Caro, Carlos.— <i>La Cárcel Real de Sevilla</i> (I).....	309
Romero Martínez, Miguel.— <i>Traducción de cuarenta y cinco Odas de Horacio</i> (V).....	363
Toro, Buiza Luis.— <i>Origen y dignidad del toreo y la Plaza del Arenal de Jerez de la Frontera</i>	349

MISCELANEA

Llordén, Andrés.— <i>Un maestro rejero vecino de Sevilla, trabajó para la Catedral malagueña</i>	387
Toro Buiza, Luis.— <i>En el Instituto británico</i>	395
Vázquez, José Andrés.— <i>Una restauración en la Giralda</i>	383

<i>Libros</i>	399
---------------------	-----

<i>Crítica de Arte</i> .—La música en Sevilla, por Norberto Almandoz.....	423
---	-----

<i>Crónica</i> .—El Cronista Oficial de la Provincia.....	429
---	-----

APÉNDICE

<i>Discurso genealógico de la nobilissima y antigua Casa de los Tellos, de Sevilla</i> .—Ldo. Luis Fernández Melgarejo.....	
<i>Introducción y notas por Miguel Lasso de la Vega, Marqués del Saltillo</i> (II).....	435

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—En Hispanoamérica, 35 y 65 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 34 y 66 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381

LA CÁRCEL REAL DE SEVILLA

ESTUDIO HISTÓRICO

*A la memoria del inolvidable
Maestro, don Francisco
Rodríguez Marín.*

Es ist mir ein Vergnügen,
Ihren Brief zu empfangen.
Ich danke Ihnen sehr.



SUMARIO

FUENTES E HISTORIA

- I.—FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.
- II.—BREVE HISTORIA DE LA CÁRCEL REAL.

ESTUDIO ESPECIAL DE LA CÁRCEL REAL EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

- *I.—ESTADO SOCIAL DE SEVILLA EN LAS POSTRIMERÍAS DEL GRAN SIGLO ESPAÑOL.
- II.—DESCRIPCIÓN DE LA CÁRCEL REAL.
- III.—FUNCIONARIOS Y MINISTROS.
- IV.—LA VIDA EN LA CÁRCEL REAL.
- V.—LA CARIDAD Y LA CÁRCEL REAL.

APÉNDICES

- I.—DESCRIPCIÓN DE LA CÁRCEL REAL, ESCRITA POR EL PADRE PEDRÓ DE LEÓN, S. J., INÉDITA.
- II.—DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL QUE HACEN REFERENCIA A LA CÁRCEL REAL.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO ESPECIAL DE LA CARCEL REAL EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I

ESTADO SOCIAL DE SEVILLA EN LAS POSTRIMERIAS DEL GRAN SIGLO ESPAÑOL

Termina el siglo XVI, y con él se acaba la vida del Prudente Monarca Don Felipe II. Quién, conociendo la Sevilla de los primeros años de esta centuria, cual la vió Lucio Marineo Sículo o el Embajador Navejero, volviese a ella la encontraría casi desconocida; tanto había variado en pocos años. A través de unas décadas se desarrolla un proceso de crecimiento. Y, femenina al fin, la Ciudad, al par que crece, se embelece. Se erigen suntuosos edificios, se rectifican y arreglan sus calles, se solaza su recinto con vistosas puertas, remozando las antiguas entradas, principalmente a causa de la venida de los Reyes: Carlos I, en 1526, a desposarse con la Infanta Isabel, rosa de Lisboa que alegra el recio roble germano-hispano del César Invicto; Felipe II, en 1570, invitado por la Ciudad al acercarse a estas tierras, celebrando Cortes en Córdoba por motivos bélicos, la lucha contra los Moriscos sublevados en la Alpujarra.

Es a primeros de esta centuria, en 1506, cuando se pone fin a las obras de la Iglesia Mayor comenzadas en 1401. También en los albores de este siglo Doña Catalina de Ribera funda el Hospital de las Cinco Llagas, en una casa de su pertenencia en la calle Santiago, y en 1559 se inaugura el soberbio edificio, aun por aquel entonces sin terminar, construído para tal Hospital, próximo a la Macarena, por la magnanimidad de Don Fadrique Henríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa. En 1560 emprende el Cabildo eclesiástico las obras del segundo cuerpo de la torre de la Catedral, y en 1568 «subieron la Giralda adonde está» (7). En 1564, el 14 de agosto, se pone fin a las Casas Capitulares en la plaza de San Francisco. El nuevo edificio de la Aduana, en las an-

(7) Juan de Loaysa.—«Memorias de las cosas notables sucedidas en esta Santa Iglesia y Ciudad de Sevilla». Publicadas en la Revista «Archivo Hispalense», tomo IV, 1888.

tiguas Atarazanas, se concluye en 1587, y por estos años se erige, en las cercanías de la Aduana, la Casa de la Moneda. A fin de siglo, el 14 de agosto de 1598, la Lonja de Mercaderes abre sus puertas al comercio mundial. Y tantos ejemplos más, que paso por alto en beneficio de la brevedad.

Mientras así se renueva la Ciudad con hermosos edificios públicos, mejoran las construcciones particulares. Es curioso el hecho que nos conserva Morgado (8): «Todos los vezinos de Sevilla labran ya las casas a la calle, lo qual da mucho lustre a la ciudad. Porque en tiempos pasados todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar lo exterior, segun que hallaron a Sevilla de tiempo de moros. Mas ya en este hacen entretenimiento de autoridad, tanto ventanaje con rejas, y gelosias de mil maneras, que salen a la calle, por las infinitas Damas nobles, y castas que las honran, y autorizan con sus graciosas presencias.»

No puede existir ciudad bella y hermosa siendo sus calles sucias y descuidadas. La limpieza de las vías públicas preocupa a Sevilla, como puede verse en sus Ordenanzas (9), que conminan con severas sanciones la inobservancia de lo en ellas dispuesto. Mas no sólo es problema de limpieza; es, en mayor grado aun, problema de pavimentación. El Cabildo toma sus medidas (10) relativas a urbanización, atendiendo de este modo las numerosas peticiones del vecindario ante el mal estado de las calles (11).

Entre todas las mejoras urbanísticas, destaca la meritoria obra del Conde de Barajas, que en 1574 ve convertida en realidad su ambiciosa idea: transformar una infecta laguna, foco de mil enfermedades, cúmulo de suciedad, en un amplio y hermoso paseo, la Alameda famosa.

Si del análisis del esplendor material de Sevilla a todo lo largo del siglo XVI, pasamos a buscar la causa de tan extraordinaria prosperidad, una se ofrece a nuestra consideración: el hecho de ser Sevilla, como de-

(8) A. Morgado.—«Historia de Sevilla». Págs. 143 y siguiente de la reimpresión hecha por «Archivo Hispalense».

(9) Se ocupan de ello al regular las obligaciones de los Almotacenes, una de cuyas obligaciones era cuidar la limpieza de las calles. Ordenanzas de Sevilla. Andrés Grande, 1623. F. 24 vuelto.

(10) En 1554 se aumenta el número de diputados del común para cuidar del aseo y limpieza de las calles. En cabildo de 7 de septiembre de 1556, los Fieles Ejecutores presentaron, y la Ciudad aprobó, unas Ordenanzas sobre Policía Urbana, con el fin de reprimir abusos y de dar normas para la construcción de edificios (pueden verse en la «Historia del Ayuntamiento de Sevilla», de Don Joaquín Guichot). Sobre lo mismo véanse las disposiciones VI a XI y XXIV y XLIV, del Arancel de Mayordomos.

(11) Una muestra del estado lamentable de muchas calles sevillanas la tenemos en la solicitud que transcribo, dirigida al Cabildo de la Ciudad: «Los beneficiados, Curas, y Capellanes de la Iglesia de Santa Lucía desta Ciudad, y los vecinos y moradores del barrio nuevo, que es en la dicha collación al molino que llaman de Bustamante, que aquí firmamos nuestros nombres, decimos que en tiempo de invierno no se puede pasar por la calle del dicho barrio de Bustamante, ni administrar los Sacramentos a los enfermos por no haberse empedrado, siendo como es calle muy pasajera. Suplicamos a V. S. mande que la dicha calle se empiedre para que se remedie el dicho inconveniente y en ello recibiremos merced». (Hay varias firmas). He renovado la ortografía del documento. Archivo Municipal. Sec. 3.ª, tomo 7, documento 4.

cía el Fénix de los Ingenios (12), «puerta y puerto de las Indias, por donde todos los años puede decirse que entra dos veces el sustento universal de España».

Bien es verdad que Sevilla tenía una extensa y feraz jurisdicción, comprensiva de sesenta y dos pueblos (13), de los cuales cobraba rentas que venían a engrosar sus Propios, de por sí abundantísimos. Buena prueba de la riqueza de la Hacienda sevillana a fines del siglo XVI, son los servicios prestados por la Ciudad a Felipe II, facilitando a la Corona, en diversas ocasiones, grandes cantidades de numerario, que se elevan a la importante cifra de 3.406.666 ducados, que pagaban de rédito cada año 91 cuentos 250.000 maravedís (14).

Pero nada era esta superabundancia de Sevilla y su tierra, comparada con los fabulosos tesoros que llegaban procedentes de América. La riqueza que encerraba la Casa de la Contratación, los negocios que a su sombra se hacían, la arribada y partida de las Naos, que desde el sevillano puerto de las Muelas iniciaban la carrera de Indias, atraían a la ciudad del Betis el comercio de todas las naciones del mundo, y, con él, recursos abundantes y numerosa población, originándose una fuerte corriente migratoria hacia las márgenes del Guadalquivir, Eldorado de Europa.

El historiador Morgado habla de «la sublimación de Sevilla por su comunicación con las Indias» y dibuja a grandes rasgos el cuadro de esta opulencia: «...es esta gran ciudad de las caudalosas, y florecientes en tratos, y Mercaderías, de toda la Europa, por la comunicación de tantas, y diferentes partes del mundo. Mayormente con la India Occidental en tanta manera que han venido sus Mercaderes a tan supremo grado de trato, y comercio, que puede Sevilla jatarse, ser ella sola la que goza de tal Privilegio, que ningunos navíos puedan pasar a las Indias, sin que primero hagan en ella sus Fletes, y Cargazones.»

Y en otro lugar dice: «Cosa es de admiración, y no vista en otro Puerto alguno, las Carretas de a quatro bueyes, que en tiempo de Flota acarrean la suma riqueza de Oro, y Plata en barras desde Guadalquivir hasta la Real Casa de la Contratación de las Indias.»

El trianero escritor de efemérides Francisco Ariño (15), testigo de vista de los sucesos que relata, dice: «En 22 de Marzo de mil quinientos noventa y cinco años llegaron al muelle del río de Sevilla las naos de la plata de las Indias y la comenzaron a descargar y metieron en la casa

(12) Lope de Vega.—«El peregrino en su patria», Libro IV.

(13) Puede verse la relación de estos pueblos en la obra citada de Don Joaquín Guichot, tomo II, página 143.

(14) Es curiosísimo el documento que contiene la relación de los servicios prestados por Sevilla a Felipe II: «Representación de Sevilla a su Majestad Don Felipe IV», Marzo, 1643. Archivo Municipal, negocios de Sevilla, letra N, tomo 38, folio 16. Quichot lo reproduce en parte.

(15) Francisco Ariño.—«Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604». Publicación de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. 1873.

de la Contratación trescientas treinta y dos carretas de plata, oro y perlas de gran valor.»

«En 8 de mayo de mil quinientos noventa y cinco años sacaron de la capitania ciento tres carretas de plata y oro, y en veinte y tres de mayo del dicho trujeron por tierra de Portugal quinientas ochenta y tres cargas de plata y oro y perlas, que sacaron de la almiranta, que dió sobre Lisboa, y por los temporales trujeron la plata por tierra, que fué muy de ver, que en seis días no cesaron de pasar cargas de la dicha almiranta por la puente de Triana, y este año hubo el mayor tesoro que jamás los nacidos han visto en la Contratación, porque llegaron plata de tres flotas y estuvo detenida por el rey más de cuatro meses y no cabían las salas porque fuera en el patio hubo muchas barras y cajones.»

Al olor de tales riquezas vivían en Sevilla, junto con los mercaderes de todo el mundo (genoveses, franceses y flamencos principalmente entre los extranjeros), un sinnúmero de vagos, gentes sin oficio ni beneficio, llegados a ella desde los más recónditos rincones de España, y aun del globo. Verdadera plaga peligrosísima que cayó sobre Sevilla, haciendo de ella presa de sus rapacerías y de sus infinitos desmanes, siendo quienes coronaron a la Inmoralidad por reina de Sevilla. Razón tenía Mateo Alemán al decir (16): «Sevilla era bien acomodada para cualquier granjería, y tanto se lleva a vender como se compra, porque hay marchantes para todo; es patria común, dehesa franca, ñudo ciego, campo abierto, globo sin fin, madre de huérfanos y capa de pecadores, donde todo es necesidad y nadie la tiene.»

Bien le cuadraba por aquellos años, a la reina del Betis, los epítetos con que la bautiza un anónimo romance (17):

Me calé en la Real Sevilla
la Mapa Mundi abreviado;
que es Mapa mundi Sevilla
para bueno y para malo.

Cuán diversidad de lenguajes se oían al transitar por sus calles. Qué variedad de trajes; los unos, riquísimos y costosos; aquéllos, tristes harapos con que cubrían sus carnes los muchos mendigos que vivían de la caridad pública. Qué ostentación en adinerados comerciantes. Qué calles repletas de todo lo que el más caprichoso comprador pudiese desear (18). Qué boato y esplendor en los grandes, y, al mismo tiempo, qué miseria en la infinidad de desheredados de la fortuna, que se apelotonaban en las puertas de los Conventos esperando la célebre sopa boba.

(16) Mateo Alemán.—Guzmán de Alfarache, Parte I, libro I, cap. II.

(17) Romances varios... Ahora nuevamente recogidos por el Ldo. Antonio Díez. Zaragoza, 1663. Viuda de Miguel Luna. Pág. 215.

(18) Es curiosa la descripción que de ellas hace Juan de Mal-Lara, en su «Recibimiento», folios 149 y 149 vuelto.

De otra parte, qué inmoralidad tan evidente en los funcionarios públicos, principalmente de la Administración de Justicia, merecedores de las duras y violentas sátiras de Gutiérrez de Cetina, Cervantes y Mateo Alemán (19); cuántas facilidades para que los delitos quedasen impunes, los delincuentes campeando a sus respetos, y las víctimas indefensas ante una espantosa confabulación de intereses de toda índole que hacían ineficaz la probidad y rectitud de los menos.

Era Sevilla sede de toda confusión, del esplendor y del hampa, nuevo Babel que hacía exclamar a Ruiz de Alarcón (20):

Valgame Dios confusión
y embeleco de Sevilla,

Cervantes, que en ella tantas penalidades sufriera, buen conocedor de sus capas sociales, la llamó (21) «amparo de pobres y refugio de desechados», y Esteban González de Muñara dice (22):

.....Sevilla es
amparo de forasteros,
abrigo de advenidizos
y de extraños dulce puerto.

Con cuánta justicia se le llamó Babilonia, nombre con que la bautizaron desde el pícaro, en su lenguaje germanesco, hasta los más preclaros ingenios de nuestras Letras (23):

Por sus calles transitaban títulos de Castilla, ricos banqueros y mercaderes que hacían sus tratos en las Gradas, menestrales, artesanos, marineros de las flotas que a su puerto arribaban, alegres estudiantes, soldados fanfarrones que hacían de la valentía una religión, encopetadas damas que lucían en su atuendo el lujo de la Ciudad, pícaros, ladrones,

(19) En la «Epístola a Baltasar de León», dice Gutierre de Cetina:

¿Qué diré, pues, señor, de los cohechos,
los robos y maldades de escribanos,
sus hurtos, sus diabólicos provechos?

De Cervantes recuérdese aquel alguacil de los vagabundos, encubridor de Monipodio y su cofradía. Y en «El coloquio de los perros» el bellacón alguacil amante de la Colindres. Dice Mateo Alemán: «En causas criminales, donde la calle de la justicia es ancha y larga, puede con mucha facilidad ir el juez por donde quisiere, ya por la una o por la otra hacera, o echar por medio. Puede francamente alargar el brazo y dar la mano, y aun de manera que se le quede lo que pusieredes en ella; y el que no quiera perecer dóyselo por consejo: que al juez, dorarle los libros; y al escribano, hacerle la pluma de plata, y echáos a dormir, que no es necesario procurador ni letrado». Guzmán de Alfarache. Parte II, libro II, cap. III.

(20) Juan Ruiz de Alarcón. «Ganar amigos». Jornada II.

(21) Miguel de Cervantes. «El coloquio de los perros».

(22) Esteban González de Muñara.—«Descripción Dialogística Panegirística de las Grandezas del Suntuosísimo Patriarcal y Metropolitano Templo de la Inclita y Leal Ciudad de Sevilla, Entre un Eclesiástico y un Rústico». 1647. Se conserva en el M. S. «Memorias Sevillanas» de la Biblioteca Capitular y Colombina.

(23) Rodríguez Marín, en su edición crítica de «Rinconete y Cortadillo», pág. 69, cita algunos autores que dan a Sevilla el nombre de Babilonia. Puede allí verse.

tahures y mozas del partido que tenían su sede en la Mancebía y en los fisgones, o casas de gula, del Corral de los Olmos, «do está la jacarandina» (24), quienes a la primera señal de peligro, cuando veían venir las Varas de la Justicia las que no se doblegaban ante el soborno, que también las había), corrían despavoridos a refugiarse a sagrado en el Corral de los Naranjos o en cualquier de las muchas Iglesias y Monasterios.

En esta Sevilla, junto con la riqueza y el desgobierno, adquirieron un extraordinario desarrollo las Artes, hasta el extremo de llamarse con toda propiedad Atenas española, siendo tierra abonada para el exuberante florecimiento de las mismas: Desde el Arte humilde de los herreros y forjadores a la divinidad de la música, pasando por plateros, espaderos, poetas (orfebres del idioma), pintores, escultores y maestros imagineros, arquitectos... De los cuales se ha dicho y escrito tanto, que huelga todo comentario.

Así se explica cómo el «divino» Fernando de Herrera escribiese el soneto que transcribo, pese a ser de todos conocido, y que bien puede considerarse como justo tributo a la verdad, no como exaltación de su sin par vena poética, ni apasionamiento de hijo amantísimo:

A SEVILLA

Reina del Grande Océano dichosa
Sin quien a España falta la grandeza,
A quien valor, ingenio y la nobleza
Hacen más estimada y generosa.
¿Cuán diré que tú seas, luz hermosa
De Europa? Tierra, no, que tu riqueza
Y gloria no se encierra en su estrechez,
Cielo sí, de virtud maravillosa.
Oye y se espanta y no te cree el que mira
Tu poder y abundancia; de tal modo
Con la presencia ve números la fama.
No ciudad, eres orbe; en ti se admira
Junto, cuanto en otras se derrama.
Parte de España, más mejor que el todo.

(24) Miguel de Cervantes.—«El rufián dichoso». Jornada I.

II

DESCRIPCION DE LA CARCEL REAL

Después de la reconstrucción efectuada en 1569, la Cárcel Real era un edificio de planta trapezoidal, que ocupaba 1.677 varas superficiales, midiendo su principal fachada, calle Sierpes, diecisiete varas y dos tercios de largo y en altura sesenta y cinco pies (veintiuna vara y dos tercios) por su parte más alta. El muro terminal se alzaba a cincuenta y cuatro varas de la fachada, midiendo de longitud unas treinta y cinco.

En el solar de las casas que se incorporaron en las obras de 1563-69 se edificó el departamento del Escribano de las entradas, el atrio y la cárcel de las mujeres, estando el resto del edificio construido sobre el solar de la primitiva.

Tenía la Cárcel Real, en su fachada de calle Sierpes, hermosa portada, adornada con las Armas Reales y de Sevilla. Así la describe Alonso Morgado: «Vease pues a la boca de la Calle de la Sierpe por la parte de la Plaza de San Francisco junto a ella la Cárcel Real de Sevilla, que campea más que otra casa, y se dexa bien conocer aun de los más Extrageros. Assi por el concurso de la gente innumerable, que sin cessar entra y sale por su principal Puerta a todas las horas del día, y que la noche da lugar, como también por los Letreros, que tiene sobre su gran Portada con las Armas Reales, y de Sevilla. Y en lo alto por Remate una Figura de la Iusticia con una Espada levantada en la mano derecha, y en la yzquierda un Peso enfilado, con las dos figuras a sus lados de la Fortaleza, y Templança, todas tres de bulto de Cantería labrada, y sus Títulos.»

Antes de proseguir con la descripción del edificio, creo de interés indicar brevemente los conceptos dominantes en la arquitectura carcelaria del siglo XVI. En 1574 vió la luz pública en Valencia el libro «Visita de la cárcel y de los presos», escrito por Tomás Cerdán de Tallada, Abogado de pobres, quien en el capítulo V de su obra, titulado «De la construcción y forma que ha de tener la Cárcel», señala las dos tenden-

cias existentes en la preceptiva carcelaria de la época.

Una que podíamos llamar «temerosa», cuya característica principal era hacer de la cárcel un lugar espantoso, aun a la vista, buscando con ello la intimidación del delincuente y apartarlo de este modo del delito. Las mazmorras y calabozos, muchas veces subterráneos, carecían de luz y casi de aire. El edificio, en su parte externa, era sombrío, con el menor número posible de ventanas. A este tipo de prisión respondía la de Valencia, «donde hay las más crueles Cárceles que se tiene noticias hauellas en estos Reynos» (25).

Las características de la segunda tendencia las resume así Cerdán de Tallada: «Otros tuieron cuenta de que las Cárceles fuesen alegres y espaciosas, a cuenta de que los delinquentes estuuiesen bien guardados y con seguridad que no se pudieren huyr de la Cárcel... En opinión del autor valenciano: «La Cárcel ha de estar costryda y edificada de tal manera, que los presos no sean priuados de la luz del cielo, y halla un lugar público descubierto para que de día puedan gozar del sol y ayre, para algún alivio de la pesadumbre della».

A esta segunda tendencia respondía, en su edificación, la Cárcel Real de Sevilla, así como, con posterioridad, la monumental cárcel de Madrid, construída reinando Felipe IV, en 1634.

Reanudando el hilo de la descripción, señalo a seguido, y esquemáticamente, las distintas oficinas y departamentos que comprendía la Cárcel Real.

A) Puertas.—Se han hecho célebres en la historia las puertas de la Cárcel Real, llamadas: de oro, la principal o de entrada; de hierro o cobre, al fin de la escalera, y de plata, que comunicaba con los corredores y el patio. Estas dos últimas estaban protegidas por fuertes rejas.

Cristóbal de Chaves, en su «Relación», y el Padre León, en el «Compendio», nos conservan en términos muy parecidos la razón de estas denominaciones. Dice el Padre León: «Tiene esta cárcel tres puertas: a la primera llaman de oro, porque lo ha de tener y no poco, el que ha de quedarse en la casapuerta o aposento del Alcaide, que están antes de la primera reja de arriba, a mano derecha como subimos por la escalera, porque para contentar al Alcaide y porteros de la puerta de calle es menester todo esto y más. A la segunda puerta, que es la primera reja de hierro al cabo de la escalera, llaman de hierro a cobre, porque bastan a los que entran por allí que tengan dineros de cobre o vellón. A la tercera reja, también de hierro, que es la tercera puerta que sale a los corredores, llaman de plata, porque ha menester plata el que ha de quedar allí sin grillos, o mucho favor que no le cueste menos, sino mucho más, que todo lo allana y hace fácil la plata y el favor». (Capítulo XXIX).

(25) En el siglo XIV las cárceles valencianas estaban en el bajo de las Casas de la Ciudad, espacio hoy ocupado por un jardín vecino a la Audiencia. «Un incendio las destruyó en 1585. Por tal causa se trasladaron los presos a las Torres de la puerta de Serranos, que han sido cárcel hasta tiempos no muy lejanos.

B) Zaguán.—La puerta de oro daba entrada a un amplio apeadero o zaguán. El arquitecto Juan Navarro, en su informe citado, dice refiriéndose a este atrio: «tiene de largo trece varas y media, y de ancho nueve hasta los dos pilares de hierro y de mármol que están enmedio, de allí hacia la puerta angosta lo que aquella pared, que corta el ángulo recto le quita hasta dejarle en cinco varas y media».

Al zaguán, se abrían, por la derecha, las dos ventanas de las habitaciones del Escribano de las entradas, y en la pared de la izquierda se hallaba la puerta que daba paso a la cárcel de las mujeres.

C) Departamento del Escribano de las entradas.—La misión de este escribano se detallará al hablar de los ministros y funcionarios de la cárcel; aquí sólo pongo la descripción de las dependencias por él ocupadas. Estaban éstas sin comunicación interior con el resto de la cárcel, y medían «ocho varas de largo y dos y media de ancho», según la medición efectuada por Navarro. Comprendía este departamento dos pisos, ambos con ventanas al apeadero; la planta baja era la oficina del Escribano, siendo el alto su vivienda. Tenían puerta, que se abría en la calle Sierpes, junto a la principal entrada del edificio.

D) Patio.—Pasada la puerta de plata, y por un corredor, se salía a un amplio patio cuadrangular, con una fuente en el centro, en la que manaba constantemente agua de los caños de Carmona, donada, como se ha dicho, por Doña Guiomar Manuel. «En el patio hay una fuente con agua de pie, adonde juegan y hacen sus suertes, mojándose unos a otros y entreteniéndose para pasar el tiempo y desechar melancolías». (P. León, Cap. XXIX).

Al patio se abrían las puertas de los calabozos, y en él se hallaban cuatro tabernas o bodegones «arrendados a catorce y quince reales cada día, y suele ser el vino del Alcaide y el agua del tabernero, porque no faltan baptimos prohibidos en toda ley; y aunque el Asistente los visita cada Martes y mira el vino que tienen, para ver si está aguado, y el precio a como se vende, hay cuidado de poner cuatro jarros de vino riquísimo, uno en cada bodegón, y de aquél hace muestra, dando a entender que de aquél es el que venden a los pobres, siendo el que le dan la pura hiel y vinagre». (P. León, Cap. citado). También había «tiendas de fruta y aceite, las cuales arrienda el Sota-alcaide a tres reales cada día». (P. León, Cap. citado). De estas tiendas y bodegones, dice el Padre León en el capítulo III de su obra: «Hay tabernas, y tienda en la cárcel, y bodegón arrendado del Alcaide en muy gran precio, pero así venden las cosas carísimas, y solían los porteros de la cárcel quebrar a los muchachos las limetas de vino que traían de las tabernas de la calle, para obligarles a los presos a que lo comprasen de las tabernas del Alcaide, pero yo di orden como esto no se hiciese, mandándoles los Jueces, so graves penas, que dejasen entrar el vino que enviasen a comprar fuera de la cárcel».

En los pisos primero y segundo, los corredores circundaban el hueco

del patio, excepto en la pared de Levante (fondo del patio), pues la Galera vieja, en el primer piso, y la Galera alta, en el segundo, daban directamente al patio, «ambas piezas con ventanas y rejas de hierro al patio», como dice Juan Navarro.

E) Capilla.—Tenía la Cárcel hermosa Capilla, en la que se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa. De su situación dice el arquitecto Navarro en su informe, utilísimo, para reconstruir la Cárcel Real: «Delante de aquella línea (26), Señor, y tres puertas de calabozos, en el patio se hallan fabricados tres pilares, sobre los cuales están unas planchas que reciben las maderas del Oratorio, o Capilla, donde celebrándose el Santo Sacrificio de la Misa, le ven todos los hombres y mujeres que están en las prisiones». Cristóbal de Chaves dice en su «Relación», al tratar del patio: «a una parte del cual está en lo alto una Capilla de mucha devoción y ornamento».

Al hablar de los Capellanes, pongo algunas notas sobre la asistencia religiosa de los presos.

F) Aposentos.—La desigualdad social, en sus manifestaciones de nobleza de sangre o de dinero, tan patente en la época que me ocupa, llegó hasta la propia Cárcel Real. El noble, por serlo, tenía trato privilegiado; el adinerado lo compraba.

De aquí que hubiera en la cárcel habitaciones, con todas las comodidades que por aquel entonces se conocían, y otros aposentos, estrechos, sin apenas ventilación, donde se hacinaban gran número de desgraciados, carentes de medios para obtener trato de favor.

Comenzando por los que pudiéramos llamar aposentos comunes, existían en el patio quince calabozos. Seis en la parte de Este, tenían en conjunto veintinueve varas de largo y sólo tres de ancho. Otros seis en la parte del Norte (banda izquierda del patio) que, según Navarro, de quien tomo estos datos, «todos tienen de largo veinticinco varas con sus atajos, divisiones y fuertes encerramientos»; en la parte del Sur se hallaban los tres calabozos restantes, uno de los cuales servía para mantener incomunicado al reo a quien debía darse tormento «para que no se le hable, ni les den remedio para no sentirlo». (P. León, Cap. XXIX).

Los calabozos enumerados se hicieron para encerrar un número bastante crecido de presos, pero fué muy distinto el uso que se les dió en los siglos XVI y XVII, por la rapacidad de los Alcaldes y sus ministros. El Procurador Chaves, tratando del Sota-alcaide, dice: «arrienda cada uno a dos presos, cada calabozo por un mes catorce y quince reales. Y éstos viven en sus calabozos, porque el que quiere entrar en ellos, o meter su cama, lo vende como casa de camas o si fuese suya; y pudiendo repararse en estos calabozos cuatrocientos hombres y más, viven en todos ellos veintiocho personas».

(26) Navarro se refiere a la línea de Levante, o fondo del patio.

También en lo bajo, y junto a los seis calabozos situados al Norte, estaba la Cámara de hierro, uno de los más temibles aposentos de la Cárcel Real, donde se encerraba a los bravos.

En la prisión hispalense era costumbre dividir los aposentos, utilizando de tabiques viejas mantas sujetas por cordeles, formando así diversos departamentos, o «ranchos», que recibían pintorescos nombres expresivos de la calidad de sus moradores.

La Cámara de hierro comprendía tres ranchos: de matantes, de delitos, y de malas lenguas, según nos ha conservado el Padre Pedro de León.

Este aposento, aunque vecino de los calabozos arriba citados, no tenía comunicación directa con el patio. Juan Navarro dice en su «Informe»: «también, Señor, hacia el Norte aquella dos piezas, la una muy grande, que tiene dieciocho varas de largo y nueve y media de ancho, y la otra más pequeña que tiene diez varas al largo y tres y media de ancho, las cuales no tienen en lo bajo entrada, luz, ni uso y todo aquel sitio de ambas piezas está perdido en la parte baja; el primer suelo de ambos sitios se habita, el pequeño es parte del corredor alto, donde asisten los presos de mayores delitos, y el grande es dormitorio y asistencia de aquellos presos, que llaman los entresuelos, porque hay distintos apartados».

Y como, según el P. León, la Cámara de hierro estaba bajo los entresuelos, identifico con tal aposento esa amplia habitación que describe Navarro, y que en el siglo XVIII no tenía uso.

En el primer piso estaban los denominados «aposentos fuertes»: Galera vieja, Galera nueva y los entresuelos. A más de ello se encontraban en este piso las habitaciones que servían de prisión a las personas distinguidas y otras dependencias, como más adelante se verá.

La Galera nueva se levantaba sobre los calabozos situados en la parte del Norte, coincidiendo con ellos en lo que a medidas se refiere. El Padre León dice de esta Galera, que en ella «está la gente de grandes delitos y los galeotes rematados para el Rey». Encerraba siete ranchos, cuyos nombres, lo mismo que la estirpe de sus habitantes, puede verlos el lector en el apéndice.

La Galera vieja estaba situada encima de los calabozos de la parte del Este, y, según Navarro, coincidente asimismo con ellos en las medidas, veintinueve varas de longitud por tres de anchura. Con sus cuatro ranchos: traidor, de los bravos, de la tragedia y venta, era famosa en los anales de la delincuencia.

Los entresuelos, sobre la Cámara de hierro, como se ha dicho, y con espacioso corredor por delante, se dividían en cuatro ranchos: «el primero llaman pestilencia, al que está a su lado miserable, y al tercero llaman Ginebra, y al cuarto llaman lima sorda, o chupadera, y antes de entrar a estos ranchos hay un aposentillo pequeño que llaman casa de Meca».

(P. León, cap. XXIX).

Además de estos aposentos fuertes, se encontraba en el primer piso una amplia habitación con ventanas y rejas a las dos fachadas, que servía de prisión para presos distinguidos, lo mismo que otra existente en lo bajo, bastante espaciosa (diez y siete varas de largo y cinco y media de ancho), con ventana a la calle Papeleros. Conviene no olvidar que en la Cárcel Real era la bolsa, más o menos llena, la única ejecutoria de hidalguía.

También estaba situada en este piso una hermosa sala, bien aderezada con rico estrado, donde el Asistente y sus Tenientes, acompañados por los Jurados de turno, hacían la visita a los presos, para atender a los negocios de los mismos y cuidar de que recibieran un trato digno y humano. Al tratar de los funcionarios y ministros, se habla más extensamente sobre estas visitas, lo mismo que la que todos los sábados pasaban el Regente y dos Oidores de la Real Audiencia.

En el segundo piso encontramos un aposento fuerte: la Galera alta, situada sobre la Galera vieja, con sus mismas dimensiones, e, igualmente, con ventanas bien protegidas al patio.

Las habitaciones del Alcaide se hallaban en este piso, y tenían ventanas a ambas fachadas. Muchas veces sirvieron de prisión, pues la más alta autoridad de la prisión convertía frecuentemente su vivienda en mesón, o posada, donde se alojaban los presos más adinerados, o más influyentes, cotizándose en alto precio tal privilegio. Sobre las habitaciones del Alcaide existía una espaciosa azotea, donde, en amor y compañía, pasaban muchas vigiliass caniculares, gozando del frescor de la noche, el Alcaide y sus «inquilinos»; en otras ocasiones sirvió la azotea de balcón, o palco, desde el que contemplaban las fiestas de toros y cañas, cuando se celebraban en la vecina plaza de San Francisco.

En la parte que miraba al norte, y sobre los entresuelos, se hallaban las dependencias comprendidas por la Enfermería, que seguidamente describo.

G) Enfermería.—Centro de carácter caritativo, para atender a los presos enfermos sin medio de fortuna que les permitiesen costearse la curación, como prueba, entre otros, el siguiente texto de Alonso de Morgado: «Muchas cosas notables se podrían contar desta Cárcel Real y entre ellas, por muy señalada, la Misericordia que obra Sevilla con los presos enfermos, o heridos pobres, y que no tienen substancia, para poderse curar. Pues tiene para los tales dentro de la misma cárcel una buena Enfermería con sus Enfermeros...»

Comprendía varias habitaciones: Enfermería propiamente dicha, vivienda del Enfermero, o barbero, encargado de la misma, sala donde los condenados a muerte recibían los auxilios espirituales, en una improvisada Capilla, preparándose para tan amargo trance, y un cuartillo, a modo de almacén, que servía para guardar diversos enseres.

En tiempos del P. León, fines del siglo XVI y comienzos del XVII,

estaba al frente de la Enfermería de la cárcel un barbero, «el cual acude a curar a los heridos, echar ventosas, sangrar, y tiene ración competente de la Ciudad» (P. León. Cap. XXXII). De los restantes encargados y servidores de este benéfico Centro, se habla en el epígrafe correspondiente.

Era costumbre guardar en este departamento, a más de los enseres propios, los ornamentos y otros útiles del servicio religioso. Por creerlo curiosidad interesante, transcribo una relación inédita formada por el Enfermero Juan de Liñán en 1652, de los bienes existentes en su poder, cuando cesó en el cargo de administrador de los presos pobres, Fernando de los Ríos. (Archivo Municipal, Sección 4.^a, tomo 10, documento 31):

»Digo yo Juan de Liñán, enfermero de la Cárcel Real, que hago juramento a Dios y a la Cruz de declarar los bienes que quedan en mi poder, al fin y cuando salió de la administración (sic.) Fernando de los Ríos, Administrador que fué de los pobres de las cárceles de la ciudad de Sevilla. Son los siguientes:

«Primeramente un cáliz y una patena y una hijuela, **todo** en una funda aforrada, dos binaxeras de plata con cristal aderal, un plato de plata labrado. Un relicario de plata sobredorado, con su tapadera de plata sobredorada. Dos hijuelas, la una adereçada con ámbar y con cuatro perlas gruesas como garbanzos, redondas, y dos perlas pequeñas en medio, la otra blanca, con su funda dentro, un roquete de lana berde aforrado de tafetán colorado, todo metido en una funda aforrada en bayeta colorada. El Altar de la Enfermería, unos manteles grandes, un frontal, una tohalla, corporales, un frontal de terciopelo fino con flecos de seda y un Altar de la Capilla de las mujeres, que se me prestó para una bisita general, y murió la Beata y ha estado en mi poder hasta agora. Una casulla de tafetán açul, aforrada de espartina açul, y una estola y un manípulo, éste me dió a guardar el Capellán Josef de Carrizosa, que murió. Una campanilla para la misa, grande» Ocho colchones con lana dentro, aunque poca, ocho corbortores, doce cábanas debra (?), mantelería, siete almohadas, ocho camas de madera con tablas. Tres escaños de caoba, uno grande y dos pequeños, un bufete de caoba con dos cajones, dos arcas grandes, una para el pan y la otra para la ropa de la Enfermería, un escaparate grande, que sirve de botica, con sus puertas, una tarima que sirve de echar los colchones en un aposento. Dos cántaros de cobre, una olla grande de cobre con su tapadera. Unas treuedes grandes, una hacha faenera grande. Dos tinajas pequeñas en la cocina para agua. Dos ciriales, una Cruz dorada con su bastón, una opa nueva de frica.

«De todo esto no está en mi poder más: el Relicario, binaxeras, plato, corporales, mantel, tohalla, frontal, casulla açul, cábanas, tres cobortores, dos almohadas. Lo demás está en la cárcel, lo entregué a un criado de su Señoría Don Carlos de Bargas, Oidor de la Real Audiencia, de que tengo recibo de su letra, que fué el primero que dió de comer a los pobres. Esta es la verdad por el juramento que tengo hecho.

«Su Señoría mande lo que fuere servido.

Juan de Liñán.»

(Rubricado).

H) Cárcel de mujeres.—En la Cárcel Real se hallaban separados ambos sexos, procurándose tener totalmente incomunicados los departamentos de varones y hembras, lo que no se consiguió plenamente, pues daba al patio de los hombres una reja, situada en lo alto, del departamento de las mujeres. A través de ella, si bien no se podían ver, se hablaban diciéndose mil galanterías, que a veces traspasaban los límites de la decencia, se cantaban coplas y tiraban billetes inflamados de ardientes frases, como nos narra con su gracejo característico Cristóbal de Chaves. El Arquitecto Navarro describe el departamento de las mujeres en forma extremadamente clara; a través de sus frases puede reconstruirse con bastante exactitud: «Todo aquel ámbito de la cárcel de las mujeres tiene diez varas y media de ancho y tantas otras de largo, en que se comprende el sitio de la entrada, y el de la escalera, los corredores y el patio y el sitio que ocupa la pila, y aquella sala que sirve de calabozo y encierro a las mujeres; por primer alto tiene los corredores y otras salas igual con la baja, que también sirve de calabozo, y el sitio que huella sobre la entrada y está con ventanas y rejas al zaguán es asistencia de algunas mujeres; y por segundo alto tiene la misma vivienda referida, y más otra pieza hacia la fachada, que huella sobre la vivienda que solía ser del escribano de las entradas, tiene tres ventanas por donde recibe luz en la dicha fachada.»

Para entrar en este departamento existían tres puertas, la primera de madera, pintada de verde, que se abría al zaguán; las restantes, fuertes cancelas de hierro situadas en un pequeño apeadero. Tal cuidado se precisaba para guardar a las mujeres, entre las que había «valentonas» y «jayanas de popa», como dice el P. León, que describe con minuciosos detalles esta cárcel de las mujeres. Para no repetir, remito al lector al apéndice.

La estrechez de la prisión de las mujeres en la primitiva cárcel, fué una de las causas que motivaron las obras de 1563-69. Y en el solar de las casas que fueron del Cabildo Eclesiástico, se levantó el departamento que describo.

De la Beata que estaba al frente de la cárcel de mujeres, para cuidarlas y regirlas, «si puede» en frase del P. León, se trata en el capítulo siguiente, dedicado a funcionarios y ministros.

CARLOS PETIT CARO.

(Concluirá).